

17/04/2014

Arica: Fiscalía logra pena de 10 años para pareja que cometió violento asalto contra chofer de colectivo

La batería de pruebas presentadas por la Fiscalía Local de Arica permitieron al Tribunal Oral condenar a la pena de 10 años y un día de cárcel a Richard Moya Gauna y a Claudia Rojas Tobar, quienes en julio de 2013 cometieron un violento asalto contra un chofer de taxi colectivo.

Ambos fueron condenados en calidad de autores del delito de robo con intimidación, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la SIP de la 3ª Comisaría de Carabineros.



Asalto

Los antecedentes expuestos en el juicio oral dan cuenta que el hecho se registró cerca de las 02:30 horas del 4 de julio del año pasado, ocasión en que la pareja abordó un taxi colectivo en la avenida Santiago Arata solicitándole al chofer de iniciales J.T.A., que los trasladara hasta el sector céntrico de la ciudad.

Al llegar a la avenida Luis Beretta Porcel con Diego Portales, el acusado Richard Moya tomó por el cuello al conductor y amenazándolo con un destornillador le exigió la entrega de dinero en efectivo, por lo que el afectado les hizo entrega de su billetera con 50 mil pesos en efectivo. Tras ello el chofer lanzó las llaves del vehículo a la acera, mientras que la pareja huyó del lugar.

“Tras el hecho la víctima hizo la denuncia ante Carabineros iniciándose un intenso operativo de búsqueda, el que finalmente dio resultado ya que ambos fueron detenidos cuando huían por un pasaje cercano siendo reconocidos plenamente por el afectado”, explicó el Fiscal Luis Soriano.

En el juicio oral se informó que ambos registran antecedentes. Asimismo, los jueces del Tribunal Oral aplicaron la circunstancia agravante de “ser dos o más los malhechores” aumentando en un grado la pena.